



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A. No. 104

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **cincuenta y siete** minutos del día **veintisiete de agosto del año dos mil nueve**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente para dar inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 103, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de agosto del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto LX-688, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno de Estado de Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General de ese municipio, expedido el 30 de marzo de 2009. 2. De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución Política del Estado y las leyes, formulen y presenten sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrar un convenio de colaboración con los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Veracruz, con el objeto de promover y desarrollar programas para la atención a migrantes. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión.* -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS**, proceda a dar cuenta con los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 18 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 103. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, la Diputada Presidenta la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 1753/2009, fechado el 13 de agosto del presente, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del jefe de la Unidad Técnica del Fideicomiso del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario, oficio número 275/09, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gustavo Díaz Ordaz, oficio fechado el 14 de agosto del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos de Tamaulipas, oficio número DG/No.571/09, fechado el 12 de agosto del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 0402/2009, fechado el 5 de agosto del presente, recibido el 14 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

remitiendo el segundo reporte trimestral 2009 de obra pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) del Ramo 33” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, oficio número GG-57/2009, fechado el 10 de agosto del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, oficio número 468/09, fechado el 14 de agosto del actual, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, oficio fechado el 14 de agosto del presente, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio número SRA/482/2009, fechado el 17 de agosto del año en curso, recibido el 17 del mismo mes y año, comunicando la renuncia del C.P. Jesús Gabriel Herrera Maldonado como Contralor Municipal de dicho Municipio, así como la designación de la C.P. Norma Francisca Ávalos Rodríguez, para ocupar dicho cargo.” ---

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, copia de oficio número 0704, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo al Secretario General de Gobierno el informe del saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio de 2009, del Gobierno de Tamaulipas, para su trámite correspondiente.”

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, oficio fechado el 18 de agosto del presente, recibido en misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, así como también copia de oficio recibido por la Secretaría de Finanzas del segundo trimestre de 2009 de dicha COMAPA.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, oficio fechado el 10 de agosto del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0764, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 20 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0765, fechado el 5 de agosto del presente, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el 26 de marzo del actual, recibido el 18 de agosto del presente, remitiendo la aprobación del Presupuesto de Egresos a ejercerse en 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, oficio número DGAJ-DJ/286/09, fechado el 18 de agosto del presente, recibido en misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, oficio número DGAJ-DJ/285/09, fechado el 18 de agosto del año en curso, recibido en misma fecha, remitiendo el libro mayor, diario general y balanza de comprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de junio de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0761, fechado el 4 de agosto del presente, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público descentralizado Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0762, fechado el 4 de agosto del año en curso, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0763, fechado el 4 de agosto del actual, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

denominado Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0769, fechado el 10 de agosto del año en curso, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0759, fechado el 4 de agosto del presente, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos, oficio número 0098/NM/2009, fechado el 11 de agosto del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, oficio fechado el 19 de agosto del presente, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio fechado el 10 de agosto del actual, recibido el 19 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Director General de la Empresa de participación estatal mayoritaria denominada Puerto Aéreo de Soto la Marina S.A de C.V., oficios números PAS-004/2009, PAS-005/2009 Y PAS-006/2009, fechados el 17 de agosto del presente año, recibidos el 18 del mismo mes y año, remitiendo las cuentas públicas correspondientes al primero y segundo semestres del año 2008, así como al primer semestre del año 2009, respectivamente.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 13, fechada el 31 de julio del año en curso, recibida el 19 del mismo mes y año, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Enrique Alejandro Rangel Jiménez” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 875/2009-D.P., fechado el 6 de agosto del presente, recibido el 19 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de las facultades contempladas en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 del Código Fiscal de la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita el decreto respectivo para que se mantenga la tasa del impuesto empresarial a tasa única en 16.5%, en tanto se reactiva la economía del país y se recupera el crecimiento a favor de la inversión y el empleo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De los CC. Concepción Fernández M, Gabriela Segura C, Teresita de Jesús Sosa Garza y Luis J. Castro Tolibia, Regidores del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, escrito fechado el 17 de agosto del actual, y recibido el 19 del mismo mes y año, solicitando diversa información financiera de dicha administración pública municipal, correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en lo previsto en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 58 y 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación con los artículos 55, 56 inciso b) y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la presente solicitud se turne a la Unidad de Información Pública de este Poder Legislativo para su atención correspondiente.-----

-----“De la Ciudadana María Magdalena García Rodríguez, escrito fechado el 18 de agosto del presente año, recibido en la misma fecha, mediante el cual hace del conocimiento de esta representación popular la denuncia administrativa que presentó ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado en contra de servidores públicos del mismo por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

supuestas acciones y omisiones en la impartición de justicia, derivadas de la causa penal 236/2009, instruida por el delito de fraude y en la cual se detenta como querellante.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas de este Congreso para los efectos que haya a lugar. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0760, fechado el 4 de agosto del año en curso, recibido el 20 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Mediación de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto el Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto LX-688, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno de Estado de Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General de ese municipio, expedido el 30 de marzo de 2009.*** -----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad para que en los términos que establecen la Constitución Política del Estado y las leyes, formulen y presenten sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión la Iniciativa de merito y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente y se determina darle el trámite procedente. -----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Auditoría Superior del Estado, realice auditorías a la administración del municipio de Tampico, Tamaulipas.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al no existir más iniciativas en cartera se procede con el desahogo del punto de **DICTAMENES**, al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, se sirva dar lectura al ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrar un convenio de colaboración con los Gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Veracruz, con el objeto de promover y desarrollar programas para la atención a migrantes.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**-----

-----Haciendo uso de la palabra la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente:-----

-----“H. ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Felipe Garza Narváez, José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, Pedro Carrillo Estrada, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Ricardo Gamundi Rosas, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangin Torre, Miguel Manzur Nader, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, José de Jesús Tapia Fernández y Jesús Eugenio Zermeño González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y, Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, integrante del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado; y el artículo 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presentar el siguiente posicionamiento sobre la actual situación financiera que vive nuestro país: La actual situación económica en nuestro país está relacionada directamente con la [crisis](#) ocurrida de manera simultánea en varios países alrededor del mundo. La desaceleración de la economía de los [Estados Unidos](#) de Norteamérica y la interdependencia económica de México con el vecino país del norte contribuyeron a aumentar los efectos de la crisis. A este cuadro se suman otros hechos internos, especialmente la [epidemia de influenza A\(H1N1\)](#) que afectó al país desde abril de 2009. Como resultado de esta crisis, **el Banco de México ha reconocido que el Producto Interno Bruto del país cayó 9.4% en el segundo trimestre del año**, lo que representa una de las mayores caídas no sólo en [América Latina](#) sino en todo el mundo, así mismo **el Secretario de Hacienda Federal informó que la recaudación fiscal se redujo 20%, lo que significa una pérdida de aproximadamente \$12,000 millones de dólares**. En ese sentido hay que recordar que desde la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal, y con ella el establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en enero de 1980 se instituyó, como parte del mismo, un Sistema de Participaciones en ingresos federales, en el que las entidades federativas que se adhirieran al mismo, así como sus municipios recibirían porcentajes fijos de toda la recaudación de impuestos federales que obtuviera la federación en el ejercicio fiscal a cambio de la suspensión de impuestos estatales y municipales que se contrarían con las limitaciones señaladas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, restricciones acordadas y establecidas en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y otras limitaciones potestativas establecidas en diversas leyes federales, que se fueron añadiendo a través de acuerdos específicos entre las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De lo anterior se concluye que los recursos económicos que reciben las entidades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

federativas y los municipios provienen de tres vías, los fondos de participaciones (a los que alude el Convenio de Adhesión y la Ley de Coordinación Fiscal), las participaciones directas a las entidades federativas y participaciones directas a los municipios (establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal) y los Incentivos económicos (derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal). Las dos primeras constituyen lo que se ha denominado Sistema de Participaciones en Ingresos Federales. Algunos de ellos se constituyen con un porcentaje fijo de la recaudación federal participable, otros como proporción de la recaudación del impuesto y otros bajo un mecanismo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Cabe destacar que el sistema de participaciones ha representado para la coordinación fiscal en México, uno de los aspectos más importantes de las relaciones en materia fiscal hasta llegar a considerarla como la columna vertebral del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, dado que el volumen de ingresos que se reparte a las entidades federativas y municipios vía participaciones es bastante significativo y representa la principal fuente de ingresos para los Estados y Municipios. Como consecuencia de lo anterior y, al bajar como lo hemos señalado la captación de impuestos, los estados y municipios de nuestro país vieron reducidos sus ingresos por concepto de fondos y participaciones federales. Al cierre del primer semestre de 2009, las entidades federativas y el Distrito Federal registraron una caída de 21.3 por ciento en participaciones federales, respecto al mismo periodo de 2008. Ello significó un recorte real de 49 mil 214 millones de pesos, de acuerdo con informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las participaciones entre enero y junio de 2008 ascendieron a 230 mil 961 millones de pesos. Este año apenas llegan a 181 mil 746 millones. Situación que podría empeorar de confirmarse las previsiones del Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, en el sentido de que para finales de 2009 la recaudación registrará una pérdida de 450 mil millones de pesos. Las finanzas en cada uno de los gobiernos locales se encuentran en un momento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

complejo, que requiere acciones por parte de los entes públicos; no solamente se recortó en 27 por ciento el Fondo General de Participaciones y el de Fomento Municipal, sino también, los ingresos por participación de beneficios petroleros disminuyeron en un 50 por ciento. Estamos conscientes de que la situación económica por la que atraviesa el país, afecta a todos los mexicanos, y al respecto, sabemos del esfuerzo que realizan el gobierno federal, estatal y municipales, al implementar alternativas de ahorro en el gasto público de sus respectivos ámbitos, en aras de mitigar, en lo posible, los efectos de esta situación, y alentar en el futuro inmediato la recuperación económica de nuestro país. Por lo anteriormente expuesto es que solicitamos a los Ayuntamientos y a los Organismos Públicos Autónomos de nuestro estado, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública, y reconociendo los esfuerzos que están llevando a cabo, que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, para solventar la actual crisis económica que vive el país, sin descuidar en la medida de lo posible el gasto social, así como el gasto en la infraestructura. Atentamente sufragio efectivo no reelección Diputados Felipe Garza Narváez, José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, Pedro Carrillo Estrada, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Ricardo Gamundi Rosas, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangin Torre, Miguel Manzur Nader, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, José de Jesús Tapia Fernández y Jesús Eugenio Zermeño González, José Raúl Bocanegra Alonso y Diputado Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero.” -----

-----Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, **clausura** la sesión, siendo las **trece** horas con **cincuenta y seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Previa que habrá de celebrarse el día **primero de septiembre** del actual,  
a las **once** horas con **treinta** minutos. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. PEDRO CARRILLO ESTRADA.**

**C. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS.**